

ACTA NÚMERO VEINTIDÓS. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas del día **trece de junio de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, José Nelson Urías Roque, Silvia Liceht Chavarría de González, José Adalberto Perdomo Beltrán y Ricardo Esmahan D'aubuisson; los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, Salvador Escobar, Lorenzo Saúl Rivas, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Alberto Estupinian Ramírez; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso de último momento, José Antonio Hernández Rodríguez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso personal y el representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quien no ha hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 21, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE COMASAGUA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE TONACATEPEQUE, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$516,507.41. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUILLO, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$179,825.12. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LEMPA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$500,000.00. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LAS FLORES, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$111,000.00. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL ISHUATÁN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO ZACATECOLUCA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$156,945.54; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S. C. DE R. L. DE C. V. POR UN MONTO DE \$32,000.00. 11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TEOPEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$176,840.31. 12. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$501,916.17. 13. PRESENTACIÓN DE INFORME FINANCIERO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 14. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS DEFICIENCIAS TÉCNICAS ENCONTRADAS EN EL EQUIPO INFORMÁTICO ADQUIRIDO CON FONDOS DEL PFGL. 15. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL SEÑOR JULIO ALBERTO VÁSQUEZ DURÁN. 16. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. Acto seguido informó que el Instituto de Acceso a la Información Pública ha solicitado un espacio en la sesión de Consejo por lo que solicitó se hicieran presentes antes de continuar con el desarrollo de la Agenda. Se hicieron presente a la sesión el señor Carlos Ortega, Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y el señor Mauricio Vásquez, Director comisionado del Instituto de Acceso a la información Pública y personal técnico. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los presentes y agradeció su presencia. Intervino el señor Carlos Ortega, quien agradeció el espacio brindado por el Consejo Directivo y manifestó que el ISDEM es un aliado importante para dar a conocer la Ley de Acceso a la Información Pública, que ayuda a la transparencia, la rendición de cuentas y

empoderamiento de las personas, ISDEM es una institución cercana al ciudadano, razón por la cual agradece la ayuda y la constante colaboración, se debe trabajar de la mano en la promulgación de la Ley, se deben dar los lineamientos para uniformar los formularios de solicitud de información y evitar que el ciudadano piense que no se le quiere dar información y finalizó agradeció la colaboración y espera continuar trabajando en coordinación. Intervino la Oficial de Información Licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes y manifestó que se han tenido acercamientos con el Instituto de Acceso a la Información Pública, con el propósito de poder entregar éste día a las municipalidades información del IAP, junto con el FODES, el motivo de solicitar un espacio con el Consejo Directivo es para hacer una entrega simbólica a ISDEM de lo que las municipalidades están recibiendo, acto seguido se entregó a los miembros del Consejo Directivo un paquete con información concerniente a la Ley de Acceso a la Información Pública y artículos promocionales. Intervino el señor Presidente Enris Arias, quien agradeció el valioso apoyo al Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y reiteró el deseo de continuar apoyando el esfuerzo para dar cumplimiento a la Ley. Intervino el Presidente del IAIP señor Carlos Ortega y realizó la invitación para visitar el Instituto los días viernes, que se desarrollan audiencias públicas, lo que puede mejorar las relaciones. Acto seguido el personal de la IAIP procedió a retirarse de la sesión.

2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien informó que ha recibido correspondencia de parte del señor Julio Alberto Vásquez Durán, por lo que solicitó se incluya en puntos varios. Intervino el Licenciado Salvador Escobar y solicitó incluir como punto de Agenda el Informe de la Comisión Especial de seguimiento a las deficiencias técnicas encontradas en el equipo informático adquirido con fondos del PFGL. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se ha preparado la respuesta a la Sala de lo Contencioso Administrativo, respecto a la demanda interpuesta contra los miembros de la Comisión Especial para la elección de Directores. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien informó que entiende que se ha realizado visita a la Sala de lo Contencioso Administrativo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se ha solicitado que antes de responder se enviara la respuesta a los Directores, de igual forma consultó cuando vence el plazo para presentar la respuesta, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que en la sesión anterior se delegó a los Licenciados Miguel Ruano y Oscar Vega, para que prepararan la respuesta y coordinaran con los miembros de la Comisión Especial. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ése día recibió de parte del Licenciado Miguel Ruano, un Informe el cual debe ser revisado. Intervino el señor Presidente Enris Arias, quien manifestó que éste tema deben revisarlo las personas involucradas y no con todo el Consejo Directivo, por ello no se incluyó en la Agenda. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó respecto a la nota de la Coordinadora de la UEP Licenciada Mirna Romero, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, informó que lo ha incluido en el informe de Gerencia General. Intervino el Licenciado Salvador Escobar y manifestó que la Comisión de Asuntos Financieros acordó presentar al Consejo Directivo la ODP del municipio de Bolívar, departamento de La Unión, por lo que solicita se incorpore como punto de Agenda. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas.

3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 21, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2014: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta anterior, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Veintiuno, de fecha 06 de junio de 2014. Absteniéndose de votar la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, por no haber estado presente en la sesión anterior.

4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó incluir el presente punto en la Agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de Sesión de Consejo Directivo.

5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, que se incluye como anexo de la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: I- Correspondencia recibida del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por medio de la cual invitan a participar en la firma de un

convenio marco de cooperación con proyectos de la Asociación Ecológica de los Municipios de Santa Ana, a desarrollarse el 20 de junio, se ha delegado al Gerente de Desarrollo Municipal para asistir. II- Invitación del Ministerio de Obras Públicas al evento de Rendición de Cuentas, a desarrollarse el 26 de junio, participará la Oficial de Información. III- El día 11 de junio, se recibió visita de inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, haciendo énfasis en la inspección de las instalaciones y ha sido satisfactoria, han presentado observaciones de carácter operativo, que ya han sido retomadas por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del ISDEM. IV- Respuesta recibida del Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Director Jurídico del Ministerio de Gobernación, respecto a la consulta para dar por finalizado el contrato de consultoría jurídica para el Consejo Directivo, a la cual dio lectura; en la misma concluye que no cuenta con las facultades legales para indicar o asesorar el procedimiento a seguir, de acuerdo al Artículo 86 inciso tercero de la Constitución de la República. V- Solicitud de prórroga de parte de las municipalidades al Decreto 536, que venció el día 06 de junio, en la sesión anterior se informó que dos municipalidades presentaron solicitud escrita a las que se les dio respuesta; sin embargo el señor Presidente firmó una correspondencia dirigida a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, solicitando audiencia para abordar el tema de las Especies Municipales y el Decreto en referencia; el día jueves recibió una llamada del señor Enrique Velásquez notificando que se concedía audiencia a la comisión del Consejo Directivo, para el día miércoles 25 de junio; y sugiere que se debe llevar la propuesta del Decreto a aprobar, ya que podría ser aprobado ese mismo día por la Comisión de Asuntos Municipales. VI- Correspondencia recibida hace unos minutos de parte de la Licenciada Teodora Umanzor, a la cual procedió a dar lectura, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo de Gerente y Registradora del Registro de la Carrera Administrativa Municipal, a partir del día uno de julio de 2014. VII- Respuesta del PFGL en relación al equipo informático; el día martes 10 de junio recibió un documento aclaratorio sobre la Carta de Gerencia 1/2014; en la misma solicita que se dé respuesta sobre si existe algún bien que se encuentre pendiente de recibir de parte del proveedor para lo cual otorgan el plazo de un día, esa correspondencia se envió a los miembros del Consejo Directivo; se respondió a la UEP, que se incorporaría en la Agenda de la Sesión para ser analizada y que el Consejo Directivo tomara una decisión. Intervino el Licenciado Salvador Escobar y manifestó que la UEP trató de desvanecer las deficiencias encontradas por el Auditor Interno, propuso entregar el documento al Auditor, para que evalúe si con ello desvanece los hallazgos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Licenciada Romero, expresa que no ha recibido la Carta de Gerencia de manera oficial, propuso se le envíe oficialmente y a partir de ello elaborar una respuesta del Informe de la Comisión Especial; la Licenciada Romero, establece que han seguido los parámetros del Banco Mundial y ahí hay parte de los errores, sin embargo existen ciertas condicionantes al momento de evaluar un proveedor, donde hay especificaciones de mediana exigencia que revisan la capacidad técnica, capacidad instalada, capacidad económica, además de la Falsedad Material del sello del contador. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien consultó si la respuesta a la UEP se brindará por parte de la Comisión Especial nombrada, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que en primer lugar se debe enviar el Informe del Auditor Interno a la UEP y enviar al Auditor Interno el documento enviado por la UEP, para que indique si son o no valederos los insumos para desvanecer los hallazgos, para que presente en la próxima sesión de Consejo Directivo sus argumentos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que de manera concreta la UEP solicita que se haga del conocimiento si aún hace falta equipo por entregar. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que cumpliendo con la instrucción del Consejo Directivo, se realizó la convocatoria a la Comisión Especial y al personal Institucional involucrado y se desarrolló la reunión prevista. Intervino el señor Presidente Enris Arias y manifestó que eso se discutirá en detalle en el desarrollo del punto. Dentro del Informe se encuentra una correspondencia de la Licenciada Teodora Umanzor, con la renuncia, consulto si se debe deliberar o se acepta la renuncia. Intervino el Licenciado Salvador Escobar y propuso que se de por recibida y que la Gerencia General sostenga una reunión con ella para que la Gerencia no quede acéfala y presente propuesta de quién podría asumir por el momento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que varios empleados han presentado su renuncia, propuso que se presente un informe a cerca de las plazas que se tienen disponibles. Intervino el señor Presidente Enris Arias, quien propuso dar por recibido el Informe presentado e instruir que se presente un cuadro con los procesos de renuncias y los procesos de contratación abiertos en el Instituto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que se de por recibida la nota enviada por la Licenciada Umanzor. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que la Licenciada

Teodora Umanzor, también interpuso su renuncia en la Comisión de Desarrollo Municipal, sugirió dar por recibida la nota, ella esta cumpliendo con la Ley en presentar su renuncia con 15 días de anticipación; se debe instruir al Departamento de Recursos Humanos para que busque la persona que le pueda sustituir. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y propuso que no se contrate a una persona de afuera, se debe dar la oportunidad a una persona interna. Intervino el señor Presidente Enris Arias, quien manifestó que se debe ver el perfil del cargo, evaluar internamente y seguir el proceso, para ello se ha nombrado a una Comisión Especial. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que la Licenciada Umanzor, renuncia a partir del uno de julio, en ése espacio se debe contratar a la persona para que ella la instruya, de nombrar a una persona interina se realizaría un doble proceso; lo ideal es que el Departamento de Recursos Humanos busque a la persona que le sustituya. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que en la Comisión de Desarrollo Municipal se le consultó a la Licenciada Umanzor, si tenía alguna persona que recomendar y su respuesta fue que la persona que puede recomendar aún se encuentra estudiando, no es profesional y se estaría incumpliendo porque debe ser un profesional. Intervino la Licenciada Veronica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que para ser Registradora se debe cumplir con un perfil especial; se debe hacer evaluaciones y agotada la vía interna, se deberá contratar a una persona externa. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que si la renuncia presentada es de carácter irrevocable, se debe dar por aceptada, se delegue al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías, para que se reúna con la Licenciada Teodora Umanzor y realicen una propuesta de la persona que pueda nombrarse interinamente; instruir a la Licenciada Leidy Suazo, inicie el proceso para la plaza de Gerente y Registradora del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, tomando en cuenta el personal interno y realice en la próxima sesión una presentación sobre los procesos de selección de las plazas en que ha habido renuncia. VIII- Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que recién se ha recibido correspondencia de parte del Diputado Mario Ponce, confirmando la audiencia para el día 25 de julio a las 9:30 a.m. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien dio lectura a la propuesta de Acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la propuesta de Acuerdo leída por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. **DOS** - Dar por aceptada la renuncia presentada por la Gerente y Registradora del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM) Licenciada Teodora Umanzor Guzmán, a partir del día uno de julio de dos mil catorce. **TRES** - Delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, se reúna con la Licenciada Teodora Umanzor Guzmán, para realizar una propuesta de la persona que pueda nombrarse como Gerente y Registradora del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal Interina. **CUATRO** - Instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, inicie el proceso para la plaza de Gerente y Registradora del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, tomando en cuenta el personal interno. **CINCO** - Instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, realice en la próxima sesión de Consejo Directivo una presentación de la situación actual de los procesos de selección de personal para las plazas en que ha habido renuncia. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE COMASAGUA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE TONACATEPEQUE, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$516,507.41:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ésta solicitud se reviso en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos para su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Comasagua, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Tonacatepeque, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$516,507.41, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Tonacatepeque, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,215.91, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Tonacatepeque, S. C. de R. L. de C. V.; por medio del Acuerdo

número 1, Acta número 10, de fecha 14 de mayo de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de Inversión de a transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$516,507.41. Comisión: 1.50% - \$7,747.61. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$43.04 y una última por \$43.45. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **7**

- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUILLO, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$179,825.12:

Intervino el Licenciado Salvador Escobar y solicito dejar pendiente para la próxima sesión de Consejo Directivo la presente Orden Irrevocable de Descuento y Pago, porque se ha solicitado que cumplan algunos requisitos. **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE**

DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LEMPA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$500,000.00:

Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ésta solicitud se reviso en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos para su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de

aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Francisco Lempa, departamento de Chalatenango, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$500,000.00, para un plazo de 60

meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$10,574.39, que

comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por medio

del Acuerdo número 51, Acta número 12 de fecha 5 de junio de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de Inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), durante el

plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$500,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$125.00. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del

saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., de esta fecha

por parte de ISDEM queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 111, Acuerdo número IV, de fecha 15 de julio de 2011, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por un monto de \$250,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **9 -**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LAS FLORES, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$111,000.00:

Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ésta solicitud se reviso en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos para su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

ACUERDAN: Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento

y Pago girada por el municipio de San José Las Flores, departamento de Chalatenango, a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$111,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN

de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Primer Banco de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,474.13, que comprende capital e

intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Primer Banco de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., por medio del Acuerdo

número 9, Acta número 20, de fecha 30 de mayo de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de Inversión de la

transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$111,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,665.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$18.50 y una última por \$18.50. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal.

transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$111,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,665.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$27.75. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 19, Acuerdo número VIII, de fecha 6 de noviembre de 2009, a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., por un monto de \$115,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL ISHUATÁN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO ZACATECOLUCA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$156,945.54; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S. C. DE R. L. DE C. V. POR UN MONTO DE \$32,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ésta solicitud se reviso en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos para su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Santa Isabel Ishuatán, departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito Zacatecoluca, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$156,945.54, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito Zacatecoluca, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,883.61, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito Zacatecoluca, S. C. de R. L. de C. V., por medio de Acuerdo número 2, Acta número 13, de fecha 4 de junio de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de Inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$156,945.54. Comisión: 1.50% - \$2,354.18. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$13.08 y una última por un valor de \$12.86. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Santa Isabel Ishuatán, departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$32,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$385.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C. V., por medio del Acuerdo número 2, Acta número 13, de fecha 4 de junio de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de Inversión de a transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$32,000.00. Comisión: 1.50% - \$480.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$2.67 y una última por un valor de \$2.07. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **11 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TEOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$176,840.31:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ésta solicitud se reviso en la Comisión de Asuntos Financieros,

verificando que cumple con todos los requisitos para su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada del municipio de Teotepeque, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$176,840.31, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,122.38, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S. C. de R. L. de C. V.; por medio del Acuerdo número 3, Acta número 12, de fecha 28 de mayo de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de Inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$176,840.31. Comisión: 1.50% - \$2,652.60. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$14.74 y una última por \$14.14. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **12. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$501,916.17:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el municipio ha presentado proyectos de balastreo de calles que se realizaron en el mes de febrero, marzo, abril y mayo, los cuales se supone que están ejecutados y requieren pagarse, el problema es que se ejecuta el proyecto sin tener fondos incumpliendo la LACAP y se tiene conocimiento de ello, además la municipalidad tiene sobregirado su nivel de endeudamiento, quiere decir que por cada dólar que les ingresa ellos deben un dólar con cincuenta o setenta y cinco centavos, ése es el hundimiento que tienen, no comprende quien les ha asesorado que aun siendo Categoría "C" pueden solicitar una OIDP incluyendo proyectos ejecutados sin tener reserva presupuestaria, es inaudito que quieran de esa forma sorprender al Consejo Directivo porque es ISDEM quien aprueba; el propósito de presentarlo es para tomar la decisión si otorgar la OIDP o no conociendo los antecedentes que se han discutido en la Comisión de Asuntos Financieros desde hace 15 días, se presentaron fotografías y efectivamente se presentaban seis proyectos ejecutados que se deben; otro aspecto que le llama la atención es que el balastreo de ese tipo dura de 6 a 8 meses por el aditivo que le agregan a ese material para mantener la consistencia y no provocar un deslave por lluvias, es ese tipo de aspectos que se vieron en la comisión y que se presentan al Consejo Directivo como antecedente. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que vieron dos cosas en la comisión, una que presentaran los Estados Financieros, que entiende que ya se cumplió y que se realizara la verificación que los proyectos estuvieran ejecutados; entiende que lo planteado por el Licenciado Escobar, es que se requiere un análisis real y profundo porque se han presentado una cantidad de vacíos e incertidumbre que pueden llevar que se indague un poco, a pesar de no ser competencia de ISDEM, pero que afectan, se puede correr el riesgo que se apruebe un préstamo sin que se hayan realizado las obras; lamentablemente no se puede verificar si una vez aprobado el préstamo se realizó la obra ya que esto recaerá en el Concejo Municipal, considera que se debe poner atención a los vacíos de la Ley. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que independientemente de los vacíos de la Ley, la situación es grave existen proyectos ejecutados sin tener asignación presupuestaria; sobre el resto de proyectos que no están ejecutados existen facturas lo cual es muy grave, le surge la duda que muchas veces pudo haber pasado ésta situación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó respecto al comentario del Doctor Sáenz Varela, que aproximadamente hace un año la Auditoría Interna presentó observaciones en relación a ese tema y lamentablemente no se ha revisado, se han realizado convocatorias a la Comisión de Auditoría pero únicamente se presentaban el Arquitecto Bran, el Licenciado Escobar y su persona, el Licenciado Jorge Ramos Macal, nunca asistió, es un tema que vale la pena retomar. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que si el Instituto hiciera lo que realmente le compete no se estarían otorgando tantos créditos, no es posible que una municipalidad haya gastado ciento setenta mil dólares en Fiestas Patronales con crédito del ISDEM, no va a mencionar el nombre por respeto; el problema es que no se da

seguimiento a los créditos y la Ley manda a hacerlo, al realizar una Auditoría es probable que todos los miembros del Consejo Directivo resulten observados porque no se da seguimiento, únicamente se le otorga el dinero a la municipalidad y la Ley manda al ISDEM a verificar si la municipalidad esta invirtiendo los fondos en lo que ha solicitado, lo que interesa es que ingresen fondos con lo cual esta de acuerdo, pero tal como mencionó el Doctor Varela, se debe hacer un proceso; hay municipalidades pequeñas que solicitan créditos millonarios y queda endeudada por veinticinco años, se debe ser responsables y verificar si ésta municipalidad tiene ingresos; en Guatemala las municipalidades únicamente se pueden endeudar por tres años pero aquí es diferente. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que sería bueno que se reformara la Ley para que las municipalidades se endeuden por tres años, sin embargo no es así; desea destacar dos aspectos, el primero es que los proyectos que se supone estan finalizados son de balastreo, los cuales después de tres meses no se aprecia que han sido balastreados, ningún proyecto de los presentados es de pavimentación o adoquinado, el otro aspecto es que de no aprobarle el crédito no se desaparece la deuda para la municipalidad, al no contar con el dinero para cancelar la pueden demandar; los gastos y la deuda existen, se debe pensar si se les deja con las deudas o se le otorga el préstamo para que cancelen. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó respecto al comentario del señor Director Lorenzo Rivas si la municipalidad realizó el préstamo de esa forma y así se le aprobó o se disfrazó que era para otras cosas, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que no lo presentaron así. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que en tal caso se debe tener un contacto directo con la Corte de Cuentas para que de seguimiento, no pueden solicitar un préstamo diciendo que es para proyectos pero es utilizado para Fiestas Patronales; de esa forma se harán más responsables; como lo ha mencionado el señor Director Nelson Urías, la deuda existe si se le puede ayudar, porque no hacerlo, si no pagan es posible que les embarguen. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que se debe reflexionar si en realidad se les está ayudando o se les esta incentivando a que se endeuden más; un balastreo no dura mucho tiempo, es probable que quiera volver a endeudarse, como Alcalde responsable si no se tienen los fondos se debe buscar otra forma, a través del Ministerio de Obras Públicas; se ha mencionado en la Comisión de Asuntos Legales firmar un convenio con el MOP para que las municipalidades tengan las puertas abiertas; no se busca que las municipalidades se endeuden más sino en colaborar para que mantengan bien sus calles a través de la cooperación. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáez Varela y manifestó que el Alcalde ha cometido un grave delito al violentar la LACAP, ha solicitado préstamos para pagar proyectos sin tener asignación, existen once proyectos de los cuales manifiesta que estan ejecutados, envía las facturas pero se ha comprobado que los proyectos no están ejecutados; él no esta de acuerdo en que se apruebe. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que no es posible otorgarle un préstamo si ha mencionado que los proyectos estan ejecutados, pero no lo estan. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que desea hablar por los alcaldes; es claro que existen muchos alcaldes irresponsables a quienes les ofrecen proyectos al crédito y ése es el caso de ésta municipalidad. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que entiende que no ha ejecutado los proyectos. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que ya ejecutó el de balastreo y tiene fotos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que existen once obras no ejecutadas de las cuales presenta factura. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que el balastreo esta ejecutado, la situación es que un par de meses después no se observa que ha sido balastreado. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que habría que verificar la Ley de Endeudamiento Público, para ver hasta dónde da facultad a las municipalidades para endeudarse; en ISDEM se conoce que la solicitud no es correcta porque el alcalde ha iniciado el proceso al revés, pero se debe ver la Ley de Endeudamiento para ver si le faculta a la municipalidad el poder hacerlo porque de no otorgarle el crédito se puede amparar en la Ley para demandar al ISDEM; se debe ver esa parte en caso de que todo lo comentado sea cierto, será la Corte de Cuentas quien lo va a evaluar; propuso se solicite una opinión al Licenciado Miguel Ruano, sobre la Ley de Endeudamiento Público, es posible que la Ley le faculte ser sujeto de crédito. Intervino el Licenciado Salvador Escobar y manifestó que la Ley esta amarrada a aspectos técnicos financieros, una vez la municipalidad sobrepasa una razón financiera ya no puede endeudarse, sin embargo existe un apartado en la Ley que podría ser mal interpretado, aquellas municipalidades que puedan reestructurar sus pasivos, no dice que deben hacerlo si no que “puedan” es cuando son Categoría “C” que rebasan su límite de endeudamiento, indica hasta donde puede prestar después de ser Categoría “C”, sin embargo esa municipalidad al igual que otra ha presentado la solicitud estando sobregirada, si se le abre un espacio

es probable que tenga una deuda más grande y es peor si llega a saberse en la Corte de Cuentas de la República que ha ejecutado proyectos sin haber tenido la asignación presupuestaria; al consultar al Jefe del Departamento de Créditos Municipales su respuesta es que de parte del Ministerio de Hacienda le han informado que sí es posible, pero no emiten la opinión por escrito, no es el Ministerio de Hacienda quien firma, ni autoriza las OIDP lo hace ISDEM, al emitir la categorización incluso dicen que la municipalidad ya no tiene poder de endeudamiento, pero existe un espacio en la Ley que establece que las municipalidades “podrán” reestructurar sus pasivos, pero la Ley tiene el vacío que no establece a quien le toca decidir si la municipalidad puede o no reestructurar los pasivos, por lógica quien firma es ISDEM y debe hacerlo sabiendo que no puede porque ya rebasó su límite de endeudamiento. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y propuso que se solicite una opinión jurídica. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso realizar un análisis a fondo y que no se apruebe la solicitud por el momento. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que de haberse ejecutado o no el proyecto, hasta cierto modo como ISDEM se está avalando una ilegalidad. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe preparar una circular, para que a raíz de esa situación se prevenga a las municipalidades sobre esos problemas, el Doctor Sáenz, propone que se solicite una interpretación jurídica sobre el caso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Auditoría Interna realizó algunas observaciones al Departamento de Créditos Municipales y solicitó al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías, que se de a conocer ese Informe, es posible que no sea error de los Alcaldes si no de la mala asistencia que se les da. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que de solicitar una Auditoría se vería que municipalidades se encuentran sobregiradas, se les han otorgado más créditos, cuando se detecta un problema se discute en el Consejo Directivo, cuando no se observan únicamente se consulta si fueron revisadas en la Comisión de Asuntos Financieros y se aprueba aunque se encuentren sobregiradas. Intervino el Licenciado Salvador Escobar y manifestó que la Comisión de Asuntos Financieros no es irresponsable en ese sentido, ya que las que se sobregiran son las que pasar a ser Categoría A, B, las que son Categoría B con el préstamo pasan a ser C, al estar en la Categoría C están sobregiradas; el problema es con las Categoría “C” y desean hacer otros préstamos, se someten a un análisis en la Comisión. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que esa situación se ha generado porque los Asesores Municipales, no asesoran a los Concejos Municipales ni a los Alcaldes, el asesor debe asesorar hasta dónde pueden hacerlo financieramente, todo lo posterior es problema de la Corte de Cuentas y de la municipalidad. Intervino el Licenciado Salvador Escobar y manifestó que es probable que se quiere acortar la brecha al igual que la situación presentada con la municipalidad de Sonsonate, situación que se detuvo antes que se presentara con otras municipalidades, en ésta situación se puede dar el mismo caso, ya pasó con la municipalidad de Ereguayquin, eso lo tiene claro el Jefe del Departamento de Créditos Municipales, el no debe dar falsas esperanzas ya que origina que se crea que es el Consejo Directivo quien no quiere aprobar las OIDP. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se puede establecer que se ha detectado que en el expediente se encuentra documentación fraudulenta, por tanto no se puede aprobar un expediente con vicios. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que no es fraudulenta porque han emitido factura y actas de recepción, han elaborado la obra sin tener los fondos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que no se autorice la OIDP, que se retome la propuesta del Licenciado Ramos Macal, que se delegue al Licenciado Ruano, elabore una opinión; sin embargo también se ha comentado que este caso tiene aspectos técnicos financieros y propuso se conforme una comisión para que se de respuesta a la municipalidad. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que se deje en suspenso el crédito y que se realice un análisis detenido para ser presentado el próximo viernes y de ser necesario verificar nuevamente en la municipalidad que así se haga. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso enviar a las 262 municipalidades un memorando de carácter preventivo, dejar en suspenso la aprobación de la OIDP e instruir al equipo técnico integrado por la Unidad de Asesoría Jurídica y la Gerencia Financiera para que lo presenten el próximo viernes; es importante el papel del ISDEM en asesorar financieramente a la municipalidad. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que del estudio a realizar se excluya al Jefe del Departamento de Créditos Municipales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó al Licenciado Orlando Castillo solicite el Informe de Auditoría Interna de éste Departamento y el informe del Caso Sonsonate. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo de enviar un memorando a las 262 municipalidades como medida preventiva; dejar en suspenso la solicitud de OIDP e instruir a la Unidad de Asesoría

Jurídica y la Gerencia Financiera presente un análisis técnico sobre éste caso. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que el crédito es otorgado por el banco, no por el ISDEM. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que ya se realizó la inspección, se tienen fotos de los proyectos, es la primera vez que se solicita que se inspeccione un municipio para autorizar una OIDP, no tiene sentido dejarla en suspenso para tomar fotos nuevamente si ya se tienen; la deuda existe. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien dio lectura a la propuesta de Acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo leída por la Secretaria de Actas, votando a favor el Doctor Miguel Ángel Sáenz, el señor Presidente Enris Arias y el Licenciado Salvador Escobar, en vista que en ése momento la Licenciada Verónica de Lucha se encontraba fuera de la sesión. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que los Directores alcaldes están enviando un mensaje para que se apruebe el crédito. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que sería interesante conocer las razones por las cuales el banco le aprobó el crédito a la municipalidad, cual fue el enfoque técnico para aprobarlo, ya que quien corre el riesgo es quien otorga el crédito, considera que no se tienen esas facultades para poder llegar a ese punto, sería conveniente conocer los criterios por los cuales se aprobó el crédito. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella esta de acuerdo con elaborar un estudio técnico. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que sería interesante retomar la propuesta del Licenciado Esmahan y hacer la verificación interna, anteriormente no se han manejado de manera correcta los expedientes. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo aprobar la OIDP del municipio de Bolívar, departamento de La Unión, votando a favor el señor Director José Nelson Urías Roque, el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que si el banco aprobó el crédito, ISDEM únicamente debe manejar el descuento y los trámites administrativos, si han realizado algo que no esta bien los responsables serán el Concejo Municipal y el Alcalde, por tanto vota a favor de que se apruebe la OIDP. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría votando a favor la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y los señores Directores José Nelson Urías Roque y José Adalberto Perdomo Beltrán **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Bolívar, departamento de La Unión, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$501,916.17, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,023.84, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V., por medio del Acuerdo número 1, Acta número 16 de fecha 2 de mayo de 2014, la municipalidad manifiesta que la comisión por Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), será cancelado con recursos del Financiamiento solicitado por un monto de \$7,528.74, que serán cancelados en una sola cuota. Monto: \$501,916.17. Comisión: 1.50% - \$7,528.74. Comisión que será cancelada en un solo pago financiada por el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. Razonando su voto: el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, de la siguiente manera: No está de acuerdo con aprobar la Orden Irrevocable de Descuento y Pago por no cumplir con los requisitos legales establecidos por lo tanto está de acuerdo con que se realice un estudio detenido, presentar un Informe al Consejo y decidir sobre esa base. El señor Director Enris Antonio Arias, de la siguiente manera: considera que es necesario que se realice un estudio para tomar una decisión. La Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, de la siguiente manera: No está de acuerdo con aprobar la Orden Irrevocable de Descuento y Pago por no cumplir con los requisitos legales establecidos por lo tanto está de acuerdo con que se realice un estudio detenido, presentar un Informe al Consejo y decidir sobre esa base, de acuerdo a la información compilada en el expediente, hay emisión de facturas de obras que no han sido realizadas, lo que deriva a otro tipo de situaciones legales. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó

que se debe manejar con cuidado, ha habido ocasiones en que han desaparecido documentos. **13 - PRESENTACIÓN DE INFORME FINANCIERO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Para el desarrollo del presente punto, se solicitó la presencia de la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene Antonio Orellana de Ayala, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe Financiero del ISDEM, presentación que se incluye como anexo de la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene: el comparativo de los ingresos proyectado del año 2002 al 2013, la Ejecución Presupuestaria 2002 al 2013 y la Estrategia: acompañamiento de las autoridades superiores a corto plazo para las gestiones en la aprobación de la reforma al Decreto Legislativo 519; Promover con la Corte de Cuentas de la República el cumplimiento del Decreto 519; Acercamiento del Consejo Directivo a través de las diferentes comisiones especiales de trabajo a las municipalidades por medio de visitas estratégicas; Búsqueda de Convenios con las municipalidades para capacitar a sus empleados en el Centro de Formación; Superar las deficiencias de cumplimiento para solvencias con el Ministerio de Hacienda y solicitar la nueva categorización crediticia en el CITIBANK; Gestionar con instituciones financieras líneas de crédito con tasa preferencial; Gestionar ante el Gobierno Central una subvención mínima de \$ 150,000.00 mensual, (Anual \$ 1,228,571.43); Evaluar y optimizar los gastos a realizarse en el futuro; Búsqueda de recursos financieros o materiales a través de Cooperantes. Manifestó que el Centro de Formación Municipal desde el año 2011 está generando costos. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que le parece bien la presentación sin embargo se debe definir qué estrategia es la que se va a poner en práctica y cumplirla, tomando en cuenta que hay personal que ha renunciado se puede realizar una reingeniería con el personal y no contratar más personal o crear nuevas plazas; otra estrategia puede ser conformar una Comisión que gestione el incremento de los fondos y establecer los objetivos de las visitas a realizar a las municipalidades. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que en la Comisión de Fortalecimiento Económico se hizo un mapeo de las estrategias y del trabajo para el fortalecimiento de ISDEM, que se presentará en su oportunidad al Consejo Directivo; considera que lo discutido en la reunión del día jueves se puede retomar y elaborar una buena estrategia. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que esperaba se presentara otro tipo de informe, esperaba que las estrategias fueran consistentes y no únicamente los movimientos presupuestarios para que el Consejo Colectivo pudiera contribuir a fortalecer las estrategias, pero no lo ve reflejado. Intervino la Licenciada Marlene Antonia de Ayala y manifestó que todo nace de la subcomisión de ingresos, no se quiso profundizar porque se espera presentar el Presupuesto 2015, donde se presentarán los planteamientos. Intervino el Licenciado Salvador Escobar y manifestó que esa misma situación se expuso en la Comisión de Asuntos Financieros, para que el equipo técnico de trabajo realice funciones estratégicas tienen que presentar propuestas, pero no solo de realizar o cabildear por parte del Consejo Directivo, sino propuestas en concreto como por ejemplo una reingeniería, un costeo de gastos e ingresos, costos fijos y variables de la Institución y dependiendo de ello ver hasta dónde puede soportar la carga financiera y hasta donde el Instituto puede continuar prestando beneficios como el Seguro Médico y la bonificación, es posible que si no se puede continuar a partir de junio del otro año, en esos meses se debe retomar una estrategia y buscar los recursos, si la línea de los gastos sube y la de los ingresos baja algunos beneficios no se daría completos, por ello solicitó que se trabaje a futuro e incluso se solicitó que se incluya el recorte que se realizó a los intereses debido al tiempo en la entrega del FODES, anteriormente se esperaban diez días y ahora son cinco, con ello se dejó de percibir alrededor de trece mil dólares y eso pudo haber servido para apalea cualquier situación interna como la nivelación salarial. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que esperaba ver más números especialmente porque se les envió un cuadro con la propuesta de nivelaciones salariales, sin embargo así como se ha presentado no se puede y se debe pensar de dónde se puede tomar los fondos para la nivelación, la presentación debe contener más cifras concretas y por trimestre de acuerdo a lo ejecutado. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se debe analizar si se conforma una Comisión Financiera que revise la posibilidad de realizar la nivelación salarial, es necesario saber si se cuentan los fondos; el Sindicato ha comenzado a consultar sobre los viáticos, se debe conocer cómo se tienen los recursos. Intervino la Licenciada Marlene Antonia de Ayala y manifestó que ha estado consultando para no comprometer recursos sin contar con la disponibilidad, sobre la nivelación salarial se había preparado un estudio técnico y desconoce porque no se presentó, se verificó con cuantos fondos se cuenta y hasta dónde se puede llegar al otorgar los techos de las plazas, existe factibilidad de doscientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y un dólares con noventa y tres centavos, también se tiene la evaluación de los próximos meses y del próximo año; sin embargo no se presentó porque eran puntos diferentes, se ha evaluado

en la Gerencia Financiera la nivelación propuesta por el Departamento de Recursos Humanos y de otorgarla se tiene la factibilidad que corresponde al promedio de los presupuestos anteriores, la factibilidad no se ha podido retomar como un ahorro porque estas administraciones han pagado deudas y el excedente del ingreso por operación se ha utilizado para el pago de la renta, sin embargo ahora que se ha pagado el Impuesto Sobre la Renta se puede mejorar ese ahorro; respecto a los viáticos se está coordinando con la Gerencia de Desarrollo Municipal se debe definir a quienes se les otorgará viáticos. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien solicitó que se retome el tema con las observaciones realizadas, se presentaría una proyección de los años a futuro. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que al ver las dos laminas que se han presentado es preocupante la situación, ha revisado lo que se les envió por correo sobre la propuesta de nivelación salarial pero desconoce los criterios para establecer los rangos, de igual forma desconoce cómo se ha definido el traslado de plazas, un dato importante sería conocer las economías salariales, se ha expresado que no se tiene problema en la nivelación porque se tiene la asignación presupuestaria, el problema es que una vez otorgada para los años siguientes se debe garantizar el presupuesto para eso, sería irresponsable aprobarla sabiendo que únicamente se tiene la asignación hasta el mes de diciembre. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que a eso habría que incrementar el bono de diciembre. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que la preocupación es mayor porque se ha iniciado la discusión en la Asamblea Legislativa sobre si los Registros Familiares pasaran al Registro Nacional de las Personas Naturales y que el FODES se entregue a las municipalidades directamente por el Ministerio de Hacienda, todos saben lo que significaría no tener la venta de las Especies Municipales ni la rentabilidad del FODES, la cual ya ha bajado al 50% porque se entrega en cinco días; considera que es correcta la estrategia de solicitar mayor asignación del Presupuesto de la nación para garantizar la planilla, pero al tener todos estos elementos no se atrevería a tomar una decisión sobre la nivelación salarial porque no está clara la parte financiera. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó a la Licenciada Marlene de Orellana, que en coordinación con el Licenciado Orlando Elías, prepare una presentación que incorpore los gastos y elementos para presentarlo, en vista que se tiene una decisión pendiente por tomar, existe la expectativa de parte del personal, urge el posicionamiento como Consejo Directivo, no se puede seguir dilatando; propuso como Acuerdo dar por recibida la presentación; e instruir al Gerente General Interino y a la Gerente Financiera Interina realicen una presentación en la próxima sesión de Consejo Directivo, retomando los elementos vertidos en esta discusión. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en el Consejo Directivo hay personas que pueden involucrarse, todos saben qué es lo que se quiere para poder tomar una decisión, que no solo se vea bien técnicamente. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que hay un equipo del Consejo Directivo que está viendo la parte financiera, se reunieron el día jueves y considera que este tema puede verse con ese equipo, entre ellos se encuentran los Licenciados Ricardo Esmahan y Salvador Escobar, ellos pueden ser referentes. Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias y sometió a aprobación del Consejo Directivo dar por recibida la presentación realizada por la Gerente Financiera Interina. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la presentación realizada por la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala. **14. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS DEFICIENCIAS TÉCNICAS ENCONTRADAS EN EL EQUIPO INFORMÁTICO ADQUIRIDO CON FONDOS DEL PFGL:** El presente punto no fue discutido. **15 - PUNTOS VARIOS:**

LITERAL A) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL SEÑOR JULIO ALBERTO VÁSQUEZ DURÁN: Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se ha recibido una correspondencia del señor Julio Alberto Vásquez Durán, ex empleado de ISDEM, a la cual dio lectura; la que se incluye como anexo de la presente Acta, en la cual solicita reincorporarse al Instituto en las mismas condiciones salariales. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que si esa plaza ya fue contratada no es posible reincorporarlo, a lo que la Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, respondió que se está realizando el concurso interno. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que la contratación de esta plaza se está haciendo internamente y se encuentra en proceso y propuso dar por recibida la correspondencia. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia enviada por el señor Julio Alberto Vásquez Durán. **15 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizarla próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 20 de junio de 2014, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi

Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 13 de la Agenda. **II)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto 13 de la Agenda. **III)** Que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y veinticuatro minutos, durante el desarrollo del punto 13 de la Agenda. **IV)** Que el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González solicitaron permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 13 de la Agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.